



#ESPACIOAÉREO

# Avanza ley *fast track*

**BUSCA INHIBIR OPERACIONES ILÍCITAS QUE ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD NACIONAL**

**POR E. CASTILLO Y A. GARCÍA**  
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con 31 votos a favor, cinco en contra y 19 abstenciones, las comisiones unidas de Seguridad y de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, aprobaron *fast track* la iniciativa que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador en abril que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano para garantizar el pleno dominio del Estado sobre dicho espacio a fin de inhibir las operaciones áreas ilícitas que atenten contra la

seguridad nacional. En el último día de sesiones del periodo ordinario, votaron la propuesta, sin mover una coma.

Minutos de oposición y hasta de Morena se manifestaron en contra de la aprobación del dictamen, toda vez que consideraron requiere de un análisis profundo y no una votación al vapor.

“Es una ley muy importante, no veo por qué la prisa, la angustia”, señaló la diputada Margarita Zavala.

Añadió que no hubo una revisión de los tratados internacionales sobre el espacio

aéreo, así como ningún estudio ni consulta con especialistas. ●

**DETALLES DE PROPUESTA**

**1** Por tiempo, el dictamen ya no pudo ser sometido a discusión en el Pleno.

**2** La fundamentación advierte de riesgo a la seguridad de la aviación civil.

**12**

INSTANCIAS FORMARÍAN EL SISTEMA.

FOTO: ESPECIAL



● **TIEMPO.** La reforma fue enviada en abril.